



Ordenanza Municipal N° 016-2019-MDCH

Chao, 30 de setiembre del 2019.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAO, en Sesión Ordinaria N° 018-2019 celebrada el 30 de setiembre del 2019, ha tratado el Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chao; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se aprueban los "Lineamientos de Organización del Estado", con la finalidad de que las entidades del estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía. El artículo 43° dispone que el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad; contiene las competencias y funciones generales de la entidad, las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, mediante la Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 003-2018-PCM/SGP, se aprueba la Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado;

Que, con Informe N° 074-2019-MDCH/PYR/JAYA de fecha 26 de setiembre del 2019, la Oficina de Planeamiento y Racionalización adjunta el Informe Técnico sustentatorio y la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones – ROF y Estructura Orgánica, conforme a las especificaciones de carácter técnico normativo señalado en la norma que establece los lineamientos de Organización del Estado, teniendo en cuenta los aportes de las diferentes unidades orgánicas, precisando las razones que han motivado la modificación propuesta en función a las líneas estratégicas de gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 240-2019-MDCH-OAJ-RFTC de fecha 27 de setiembre del 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la aprobación de la Estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones;





Que, el Concejo Municipal en el uso de la atribución conferida por el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por UNANIMIDAD aprobó la siguiente;

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chao, que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 05-A-2016-MDCH de fecha 12 de julio del 2016, así como las demás disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza, conforme a ley y a la Unidad de Sistemas e Informática su publicación en el Portal Institucional: www.munidischao.gob.pe

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Helí Gámez Espinoza
ALCALDE

c.c.
Unidades Orgánicas MDCH
Archivo

